



*Acuerdo de 29 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento del representante del personal docente e investigador del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social.***

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, será miembro del Consejo Social, entre otros, un representante del personal docente e investigador, elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

El doctor Francisco Beltrán Lloris, que en tal condición fue nombrado miembro del Consejo Social mediante Decreto 105/2014, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón [BOA, de 7 de julio], ha presentado su renuncia el 15 de abril de 2016 por lo que se debe proceder a la elección de un nuevo miembro en su sustitución.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno [BOUZ 31], el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda proponer al Gobierno de Aragón el nombramiento de la doctora **María Dolores Mariscal Masot**, como miembro del Consejo Social (en representación del personal docente e investigador) en sustitución del doctor Francisco Beltrán Lloris.

El mandato del nuevo miembro se extenderá por el tiempo que faltare para concluir el del sustituido.